



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 0345-2011-GM-MPS**

Chimbote, Noviembre 15 del 2011

VISTO:

El Informe N° 0112-2011-CE-MPS, de fecha 15 de Noviembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Adjudicación de menor Cuantía N° 022-2011-CEP-MPS-Ira Convocatoria; para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"**, y en merito al Artº 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 0337-2011, de fecha 10 de Noviembre del 2011**, se aprobó el Expediente de Contratación para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"**, por un valor referencial de **S/. 39,900.00 (Treinta y nueve mil y 00/100 Nuevos Soles)**; financiado con recursos del rubro 05-Recursos Determinados, Fuente 18-Canon Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones,

Que, de conformidad al Artículo 26º del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 022-2011-MPS para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"**; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de menor Cuantía N° 022-2011-MPS para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Adjudicación de menor Cuantía N° 022-2011-MPS, para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"**; por un valor referencial de **S/. 39,900.00 (Treinta y nueve mil y 00/100 Nuevos Soles)**;

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía N° 055-2011-MPS, para la elaboración del Perfil Técnico del Proyecto: **"MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION DE LOS PS. JS. DOS DE MAYO, SAN ISIDRO, MIRAFLORES TERCERA ZONA, URB. 21 DE ABRIL ZONA A CASCO URBANO, AV. BALTA Y AV. BUENOS AIRES EN CHIMBOTE"**, es de **S/. 0.00 (Sin Costo Alguno)**.

ARTICULO TERCERO.- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. C. Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL